

TIPO DE ACTA: EXTRAORDINARIA
NO. DE SESIÓN: 7
NÚM. DE ACTA: 9

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

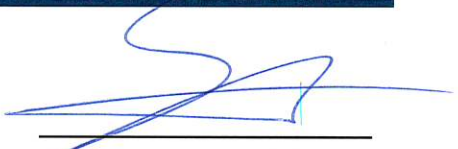
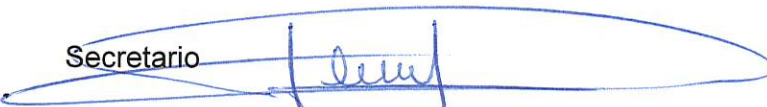
Relativa a la clasificación de información solicitada mediante:

Confirmación de Inexistencia de información para el llenado de las fracciones de transparencia del segundo trimestre, abril, mayo y junio del ejercicio 2026.

Tipo de sesión	Séptima Sesión Extraordinaria
Fecha	03 de julio de 2026
Hora de inicio	14:00 hrs.
Lugar	Sala de juntas de la ASEBCS - La Paz, Baja California Sur
Número de acta	CT-ASEBCS-09/2026

I. LISTA DE ASISTENCIA

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en los términos que establece el artículo **40** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se reunieron las personas siguientes:

No.	Nombre completo	Cargo en el Comité	Firma
1	M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza	Presidente del Comité	
2	Lic. Miguel Ángel Luna Salaices	Secretario	
3	Lic. Jorge Luis Vargas Navarro	Secretario	

Quórum: Se hace constar que se encuentra reunida la mayoría de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal suficiente para sesionar y adoptar acuerdos válidos, de conformidad con el artículo **40** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:00 horas del día 03 de julio de del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la Institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina con Normal Urbana, Colonia Los Olivos, C.P. 23040, el **M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza** en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, declaró formalmente abierta la **Séptima Sesión Extraordinaria** con número de acta **09** del ejercicio 2026, en los términos del artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

El objeto único de la presente sesión es la **Confirmación de Inexistencia de información sobre las fracciones de transparencia asignadas a las áreas administrativas durante el segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2026.**

III. MARCO JURÍDICO

ORDENAMIENTO	PRECEPTO Y CONTENIDO RELEVANTE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de BCS.	<i>Artículo 41, fracción II</i> <i>Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:</i> <i>Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;</i> <i>Apartado Vigésimo sexto. En el supuesto de que, respecto de alguna obligación de transparencia aplicable al sujeto obligado, este no haya generado información se deberá observar lo siguiente:</i>
Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.	<i>I. Cuando la información que, por mandato de ley, deba publicarse no se localice en los archivos del sujeto obligado, este iniciará el procedimiento de declaración de inexistencia ante su Comité de Transparencia y, una vez emitida la resolución correspondiente, publicará en el campo "Nota" la determinación del Comité que confirme dicha inexistencia, conforme al artículo 140 y 141 de la Ley;</i>
Capítulo V. De las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia.	<i>II.</i> <i>III. En los casos en que el sujeto obligado no genere información durante un periodo determinado, deberá especificar el año; las fechas del periodo que se informa; las áreas; la fecha de actualización, y la justificación motivada y, en su caso, fundamentada en el campo "Nota" en la que se indique el periodo al que se refiere</i>

IV. MOTIVACIÓN

CONSIDERANDO - Competencia del Comité

Que el Comité de Transparencia de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur es el órgano colegiado competente para confirmar la inexistencia de la información en los términos del artículo **41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur**, cuyo artículo dispone que dicho Comité tendrá como atribución confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información que realicen los titulares de las áreas.

V. CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Las unidades Administrativas de la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, declaran la inexistencia de la información al Comité de Transparencia, debido a que no generaron información correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2026, sobre las siguientes fracciones:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
Dirección General de Administración y Finanzas	LTAIPBCS-66-XIII	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa, no se emitieron convocatorias, esto, de conformidad con los dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
Dirección General de Administración y Finanza	LTAIPBCS-66-XIX.1	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, Derivado a que el periodo de Actualización es Anual conforme a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.</i>

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
--------------------------	----------	-----------------------

Dirección General de
Administración y
Finanzas

LTAIPBCS-66-XV.2

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se entregaron Recursos públicos a sindicatos, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Dirección General de
Administración y
Finanzas

LTAIPBCS-66-XXI.1

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se generó información, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Dirección General de
Administración y
Finanzas

LTAIPBCS-66-XXI.2

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se generó información, derivado a que no se contrataron servicios de publicidad oficial esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
Dirección General de Administración y Finanzas	LTAIPBCS-66-XXI.3	Es inexistente la información relativa a la presente fracción, Derivado a que el periodo de Actualización es Anual y deberá publicarse únicamente durante el primer trimestre de cada año, conforme a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.
Dirección General de Administración y Finanzas	LTAIPBCS-66-XXII	Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se generó información referente a resultados de auditorías practicadas derivado esto, de conformidad con los dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.
Dirección General de Administración y Finanzas	LTAIPBCS-66-XXXII.1	Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se generó información referente sobre el Inventario de bienes muebles e inmuebles donados, de conformidad con los dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
--------------------------	----------	-----------------------

Dirección General de
Administración y
Finanzas

LTAIPBCS-66-XXXII.3

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en las columnas, ya que no se generó dato alguno, debido a que el ente no practicó altas de bienes inmuebles propios, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Dirección General de
Administración y
Finanzas

LTAIPBCS-66-XXXII.4

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en las columnas ya que no se generó dato alguno debido a que el ente no cuenta con bienes inmuebles propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Dirección General de
Administración y
Finanzas

LTAIPBCS-66-XXXII.5

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en las columnas, ya que no se generó dato alguno, debido a que el ente no practicó altas de bienes muebles, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
Dirección General de Administración y Finanzas	LTAIPBCS-66-XXXII.6	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción en las columnas, ya que no se generó dato alguno, debido a que el ente no practicó bajas de bienes muebles, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
Órgano Interno de Control	LTAIPBCS-66-XLIV.1	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción del periodo que se informa, derivado a que el Consejo Consultivo no sesiono en el segundo trimestre, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
Órgano Interno de Control	LTAIPBCS-66-XLIV.2	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción del periodo que se informa, derivado a que el Consejo Consultivo no sesiono en el segundo trimestre, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
--------------------------	----------	-----------------------

Órgano Interno de
Control

LTAIPBCS-66-XVII

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en el periodo que se informa, derivado a que no hubo servidores públicos sancionados, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Autoridad Garante

LTAIPBCS-72-I

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en el periodo que se informa, derivado a que no hubo observaciones emitidas por la autoridad garante, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Autoridad Garante

LTAIPBCS-72-II

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en el periodo que se informa, derivado a que no hubo resoluciones emitidas por la autoridad garante, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
--------------------------	----------	-----------------------

Autoridad Garante

LTAIPBCS-72-IV

Es inexistente la información relativa a la presente fracción en el periodo que se informa, derivado a que no hubo sentencias ejecutorias ni suspensiones judiciales, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Unidad de
Transparencia,
Acceso a la
Información y
Protección de Datos

LTAIPBCS-66-XVIII.1

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se generó información, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Unidad de
Transparencia,
Acceso a la
Información y
Protección de Datos

LTAIPBCS-66-XVIII.2

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no se generó información, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	LTAIPBCS-66-XXXIII.1	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no emitieron recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	LTAIPBCS-66-XXXIII.2	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no emitieron recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	LTAIPBCS-66-XXXVIII.3	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, toda vez que durante el periodo que se informa no emitieron recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
-----------------------	----------	-----------------------

Unidad de
Transparencia,
Acceso a la
Información y
Protección de Datos

LTAIPBCS-66-XXXVI.1

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, no se generó información de programas ofrecidos, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Unidad de
Transparencia,
Acceso a la
Información y
Protección de Datos

LTAIPBCS-66-XXXVI.2

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, no se generó información de programas ofrecidos, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

Unidad de Innovación
y Modernización

LTAIPBCS-66-XLVI.1

Es inexistente la información relativa a la presente fracción, no se generó información de interés público, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
--------------------------	----------	-----------------------

Unidad de Innovación y Modernización	LTAIPBCS-66-XLVI.2	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, no se generó información de preguntas frecuentes, esto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
---	---------------------------	--

Dirección General de Asuntos Jurídicos	LTAIPBCS-66-XXXIV	<i>Es inexistente la información relativa a la presente fracción, ya que durante el ejercicio que se informa, no se ha realizado ninguna resolución procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 41 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y al Capítulo V de las políticas para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia contenido en los lineamientos Generales para la Publicación y homologación de las fracciones de transparencia.</i>
---	--------------------------	--

VI. ACUERDOS Y RESOLUTIVOS:

Una vez analizadas las fracciones de transparencia y escuchadas las intervenciones de los integrantes del Comité, se propone a este Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que, bajo las circunstancias antes señaladas, se confirme la **INEXISTENCIA** de la información del periodo abril, mayo y junio del ejercicio 2026, lo cual no constituye una restricción al derecho de acceso a la información.

El M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza en su carácter de presidente del Comité de Transparencia sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Votación: **APROBADO**

El Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, **CONFIRMA Y VALIDA** la inexistencia de información de las fracciones de transparencia del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2026 señaladas en la presente acta.

ACUERDO

Votación: **APROBADO**

El Comité **INSTRUYE** a la Unidad de Transparencia para que elabore el link del acta correspondiente y que esta sea enviada vía correo electrónico a las Areas Administrativas para que sea este sea integrado en el apartado de "notas" dentro los formatos de Excel para el llenado de las fracciones de transparencia cuya información es inexistente.

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar ni participaciones pendientes, el Presidente del Comité de Transparencia declaró formalmente **concluida la Séptima Sesión Extraordinaria** a las **14:50 horas** del mismo día de su inicio, instruyendo que se levante la presente acta, y se integre al expediente físico del Comité de Transparencia.

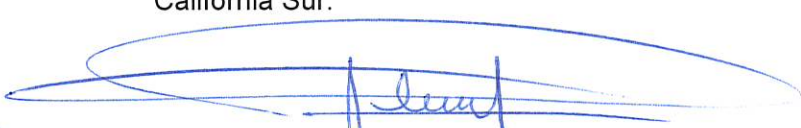
La presente acta fue aprobada **en la misma sesión** y surte plenos efectos jurídicos para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo **40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur**.



M.A.E. Sergio Alfredo Amao Mendoza
Presidente del Comité de Transparencia de
la Auditoría Superior del Estado de Baja
California Sur.



Lic. Jorge Luis Vargas Navarro -Secretario
Secretario Técnico



Lic. Miguel Angel Luna Salaices - Secretario-
Director General de Asuntos jurídicos